





"Gestión de Autorizaciones Electrónicas"

Para la utilización de la herramienta informática "Gestión de Autorizaciones Electrónicas", de acuerdo a los términos de la Resolución General AFIP 2449, los usuarios deberán ingresar a la página Web de este organismo (<u>www.afip.gov.ar</u>) e ingresar en la Opción Clave Fiscal.

Una vez seleccionada la Opción Clave Fiscal, el contribuyente (a través de la persona física autorizada conforme con la Resolución General N° 2239), deberá ingresar al Servicio Web "Administrador de Relaciones", a través del cual habilitará el servicio "Gestión de Autorizaciones Electrónicas".

Una vez habilitado, se deberá ingresar al mismo, en el cual se visualizará la siguiente pantalla:

		1
Inicio Institucional Biblioteca electrónica Credencial Virtual Glosario Fiscal y Aduanero Reclamos y Sugrencias Udetedo un error en la página? Accesto aco Clave Fiscal CUT / CUL / COL INGRESAR Obtenga su: CLAVE FISCAL Obtenga su: CLAVE FISCAL Qué busco? Agenda de Vencimientos Centro de Servicios Constancia de Inscripción Descarga de Aplicativos Descarga de Aplicativos	Gestión de Autorizaciones Electrónicas Image: Bienvenido Usuario Actuando en representación de Crear nueva Autorización Consultar Mis Autorizaciones	
Dependencias DGI - DGA Formularios Guía de trámites básicos		

El servicio consta de dos opciones, "Crear Nueva Autorización" y "Consultar Mis Autorizaciones"

Para crear una nueva autorización, se deberá ingresar a la opción "Crear Nueva Autorización". Allí se visualizará la siguiente pantalla:





Inicio Institucional Biblioteca electrónica Credencial Virtual Giosario Fiscal y Aduanero Reclamos y Sugerencias	Gestión de Autorizaciones Electrónicas	_
ZOBERCIÓ un error en la página? Accesida con Clave Fiscal CUIT / CUIL / COL INGRESAR Obtenga su: CLAVE FISCAL 2 QUÉ busco? Agenda de Vencimientos Centro de Servicios Constancia de Inscripción Descargo de Aplicativos Descargo de Aplicativos	Autorizante: Autorizaciones: Seleccione Autorización V Autorizado: Crear Autorización	3

El Usuario deberá completar los siguientes campos:

Autorizaciones: Se deberá seleccionar el tipo de autorización.
Existen 2 tipos de Autorizaciones:

1) Autorización general para realizar, ante el servicio aduanero, trámites y diligencias relativos a la importación, la exportación y demás operaciones aduaneras vinculadas a aquellas:

a) Despachante - Autorización General - Importaciónb) Despachante - Autorización General – Exportación

2) Autorización especial para gestionar una operación / destinación determinada:

a) Despachante - Autorización Especial - Importación

- b) Despachante Autorización Especial Exportación
- Autorizado: Se deberá ingresar el número de CUIT del sujeto al cual se le otorga la autorización.





Una vez ingresado los datos, el usuario debe confirmar la autorización. Como constancia de la creación de la Autorización, el sistema emitirá un Formulario 3283/A.



Ingresando por el Servicio "Gestión de Autorizaciones Electrónicas" Opción "Consultar Mis Autorizaciones", el usuario podrá consultar las autorizaciones otorgadas, autorizados y estados de la Autorización.

	Gestión de Aut	orizacione	s Electrónicas				
Biblioteca electronica Credencial Virtual		Bienvenido Usuari	0				
Glosario Fiscal y Aduanero		Actuando en repre	esentación de				
Reclamos y Sugerencias							
20e tecco un error en la pagnar	Autorizante		Autorizado	Autorizacion	Estado	Fecha	Revoca
Acceda con Clave				Despachante - Autorización General - Importación	ACEPTADO	15/05/2008	۲
Fiscal CUIT / CUIL / CDI:				Despachante - Autorización General - Exportación	REGISTRADO	16/05/2008	8
INGRESAR Obtenga su: CLAVE FISCAL							





Además, por esta misma opción, el usuario podrá Revocar las Autorizaciones Otorgadas.

<u>Revocación</u>

Si la Autorización aún no ha sido aceptada por el autorizado y el autorizante revoca la misma, el sistema emitirá como constancia el Formulario 3283/A1.

	3283IA1
F	Rubro 1. AUTORIZANTE
A C	xpellido y Nombre / Denominación: UIT:
F	Rubro 2. AUTORIZADO
A C	xpellido y Nombre / Denominación: - UIT:
Т	ipo Autorización: Despachante - Autorización General - Exportación
F	Rubro 3. REVOCACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACION
r	Il AUTORIZANTE identificado en el Rubro 1 otorga Autorización a la persona identificada en el Rubro 2, para que la represente ante esa Administración Federal de ngresos Públicos de acuerdo con las facultades otorgadas por el Tipo de Autorización referida en el Rubro 2.
D	lejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración inderal de Ingresos Dúblicos

Si la Autorización ya había sido aceptada por el autorizado, y el autorizante la revoca, el Sistema arrojará como constancia un Formulario 3283/A2.





F. 3283/A2	
Rubro 1. AUTORIZANTE	
Apellido y Nombre / Denominación: CUIT:	
Rubro 2. AUTORIZADO	
Apellido y Nombre / Denominación: CUIT:	
Tipo Autorización: Despachante - Autorización General - Importación	
Rubro 3. REVOCACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA AUTORIZACION	
El AUTORIZADO identificado en el Rubro 2 acepta la Autorización otorgada por el Administración Federal de Ingresos Públicos de acuerdo con la Facultad otorgada por el F	AUTORIZANTE identificado en el Rubro 1, para representarlo ante esta Rubro 3
Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de Administración Federal de Ingresos Públicos.	ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa

Observaciones:

 Los estados de la Autorización son: REGISTRADO: La Autorización fue creada pero aún no se encuentra aceptada.

ACEPTADO: La Autorización fue creada y aceptada por el autorizado.

REVOCADO: La Autorización fue creada y luego revocada. La misma puede ser revocada por el Autorizante como por el Autorizado.

- Si el Autorizante otorgó una Autorización Especial de Importación y desea crear una Autorización General de Importación para el mismo autorizado, previamente deberá revocar la Autorización Especial. El mismo procedimiento se aplicará para cuando se trate de autorizaciones de exportación.
- Si el Autorizante otorgó una Autorización General de Importación y desea crear una Autorización Especial de Importación para el mismo autorizado, previamente deberá revocar la Autorización General. El mismo procedimiento se aplicará para cuando se trate de autorizaciones de exportación.





"Aceptación de Autorizaciones Electrónicas"

Para la utilización de la herramienta informática "Aceptación de Autorizaciones Electrónicas", de acuerdo a los términos de la Resolución General AFIP 2449, los usuarios deberán ingresar a la página Web de este organismo (<u>www.afip.gov.ar</u>) e ingresar en la Opción Clave Fiscal.

Una vez seleccionada la Opción Clave Fiscal, el contribuyente (a través de la persona física autorizada conforme con la Resolución General N° 2239), deberá ingresar al Servicio Web "Administrador de Relaciones", a través del cual habilitará el servicio "Aceptación de Autorizaciones Electrónicas".

Al ingresar al Servicio, el usuario visualizará el historial de autorizaciones, como así también sus autorizaciones pendientes de aceptación.

Inicio Institucional	Aceptación de A	Autoriza	ciones Electrónica	s			
Credencial Virtual	0	Bienvenido Us	uario				
Glosario Fiscal y Aduanero		Actuando en r	epresentación de				
Reclamos y Sugerencias							
¿Detectó un error en la página?	Autorizante		Autorizado	Autorizacion	Estado	Fecha	Aceptar
Acceda con Clave				Despachante - Autorización General - Exportación	REGISTRADO	16/05/2008	٢
Fiscal CHIT / CHIL / CDF							
INCRESAR							
IN INCRESAR							
Obtenga su:							

Si desea aceptar la autorización, el usuario debe realizar un click sobre la "flecha azul". Como constancia, el sistema emitirá el Formulario 3283/A.

Si desea revocar la autorización, el sistema emitirá como constancia el Formulario 3283/A2.





"Ratificación de Autorización"

Para la utilización de la herramienta informática "Ratificación de Autorización", de acuerdo a los términos de la Resolución General AFIP 2449, los usuarios deberán ingresar a la página Web de este organismo (<u>www.afip.gov.ar</u>) e ingresar en la Opción Clave Fiscal.

Una vez seleccionada la Opción Clave Fiscal, el contribuyente (a través de la persona física autorizada conforme con la Resolución General N° 2239), deberá ingresar al Servicio Web "Administrador de Relaciones", a través del cual habilitará el servicio "Ratificación de Autorización"

Para los casos en que el autorizante haya otorgado al autorizado una Autorización Especial (Importación / Exportación), el autorizante deberá ingresar al servicio Web, a los efectos de que este ratifique la autorización para la presentación de la destinaciones oficializadas por el despachante de aduanas ante el servicio aduanero.

ERES Y MAI	NDATOS > RATIFICA(NOI	DE AUTORIZACION.					
			RATIFICACIO	ON DE AUTO	RIZACION			
			Seleccione una	destinacion p	ara autorizar			
	Identificador		SubRegimen	Fecha	Ofic. Cui	t Impo/Expo - Razor Social	1 Cuit De	sp Razon Social
	99033IC04000011M	IC04	IMPORTACION A CONSUMO CON DOCUMENTO DE TRANSPORTE	22/01/2009	20040410024	SLOMIANSKI ADOLFO	12345678989	DESPACHANTE DE PRUEBA
	990331C31000003N	IC31	RETORNO EXPOR.TEMP.S/TRANSFORMACION S/DOC.TRANSPORTE	22/01/2009	20040410024	RODRIGUEZ CAMILO ERNESTO	12345678989	DESPACHANTE DE PRUEBA

Al ingresar al servicio, se visualizará la siguiente pantalla:

En esta pantalla aparecerán las declaraciones del importador/exportador que estén oficializadas y en condiciones de autorizarse.





Al hacer clic sobre el número del identificador deseado, aparece la siguiente pantalla:

NDATOS > RATIFICACION DE /	AUTORIZACION.					
	Seleccio	ine una destinacion pa	ra autorizar			
ldentificador	SubRegimen	Fecha	Ofic. Cuit	t Impo/Expo - Razoi Social	¹ Cuit De	sp Razon Social
99033IC04000011M IC04	IMPORTACION A CONSUMO CON DOCUMENTO DE TRANSPORTE	22/01/2009	20040410024	SLOMIANSKI ADOLFO	12345678989	DESPACHANTE DE PRUEBA
990331C31000003N IC31 RE	TORNO EXPOR.TEMP.S/TRANSFORI S/DOC.TRANSPORTE	MACION 22/01/2009	20040410024	RODRIGUEZ CAMILO ERNESTO	12345678989	DESPACHANTE DE PRUEBA
Identificador/Declaración:	99	9033IC04000011M	Estad	lo:	OFIC - OFICI	ALIZADA
CUIT - Nombre del Importador/E	xportador: 20	040410024 - SLOMIAI	ISKI ADOLFO			
IVA Inscripto:	M					
CUIT - Nombre del Despachant	e: 12	2345678989 - DESPAC	HANTE DE PRI	JEBA		
Vendedor:	SE	DF				
Documento de Transporte:	03	3310 99033MANI00006	18			
Fecha de Oficializacion:	22	2/01/2009 14:01:24	Fech	a arribo:	04/01/1999	
Depos, Almacen:		204.0.000000445500000	Uepo	SILO:	UU1 - EDCAL	JASA
Guia/Conocimiento.	03	10.22M (NIDODDE4 P	10			
Medio Trenen :	33	AMION	Band	ere Trepen :	203 BRASI	
Aduana dest :	0,		Daira Daie I	Destino:	200 - 010601	-
Fecha Vto Emb			1 010 1			
Nro.Autor.Susp:						
Vto.Suspensiva:	22	2/01/1999				
Plazo dest.susp.dias:	0					
Motivo de Suspensiva:						
Monto Seguro:	1,	09				
Monto FOB:	10	00,00				
Monto Flete:	10	0,00				
Der medie del pres	ante este Detifice la A	utorizacion	oro lo n		1.0	
Por medio del pres	ente acto Ratifico la A	utorizacion	bara la p	resentacion	le 🖂	

En esta pantalla se muestran algunos datos referidos al número de identificador elegido en la pantalla anterior. Al final de los mismos, se muestra una leyenda y los botones de "Autorizar" y "Volver".

Para autorizar la presentación de la destinación, deberá seleccionar la opción "Autorizar".

Una vez autorizada, la destinación desaparecerá de la lista de destinaciones pendientes de autorización.

Observaciones

Si la destinación no es autorizada, esto imposibilitará la presentación de la destinación aduanera ante el Servicio Aduanero.